



**ANUNCIO DE 12 DE MAYO DE 2022, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL, POR EL QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA QUE SE CITA.**

Mediante Decreto de Alcaldía Nº 68/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, se ha aprobado el Proyecto Técnico “Adecuación de Alumbrado Público acceso este del municipio de Chirivel (Avenida de Andalucía)”, redactado por la Técnica Municipal D<sup>a</sup>. Inmaculada Gómez Laso, de fecha 29 de julio de 2020, y un presupuesto de 99.319,22 €, el expediente de contratación para la ejecución del citado Proyecto de Obras, convocando su licitación, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de obras del indicado proyecto, y se ha autorizado el gasto.

Para la presente contratación el Excmo. Ayuntamiento de Chirivel es beneficiario de una subvención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2. del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocatoria 2018, de fecha 20 de octubre de 2022, por importe de 99.319,22 €. Las ayudas están cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Órgano: Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chirivel.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Intervención.
  - c. Número de expediente: 2022/403700/006-002/00001.
  - d. Dirección de internet en la que están disponibles los Pliegos de la Contratación: [www.chirivel.es](http://www.chirivel.es)
  
2. Objeto del contrato:
  - a. Tipo de contrato: Obras.
  - b. Descripción del objeto: Adecuación de Alumbrado Público acceso este del municipio de Chirivel (Avenida de Andalucía).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Francisca Zamora Gutierrez - 1ª Teniente Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	12/05/2022 09:10:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3. Presupuesto de licitación:
  - a) El presupuesto base de licitación asciende a 99.319,22 €.
  - b) El valor estimado del contrato asciende a 82.082 €.
  - c) El Impuesto sobre el Valor Añadido es de 17.237,22 €.
4. Tramitación, procedimiento:
  - a. Tramitación: Ordinaria.
  - b. Procedimiento: Abierto simplificado.
5. Plazo de licitación: veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Chirivel.
6. Plazo de ejecución del contrato: dos (2) meses.
7. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
8. Mesa de Contratación, apertura de ofertas.
  - a. Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Chirivel.
  - b. Fecha de apertura del "Archivo único: documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable automáticamente": El día viernes 10 de junio de 2021 a las 09:00h.

En Chirivel, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

María Francisca Zamora Gutiérrez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Francisca Zamora Gutierrez - 1ª Teniente Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	12/05/2022 09:10:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXqQ6bn2xdu21QbLg3rMyQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			